



Vicerrectorado de Posgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca, a la vista de las propuestas de las comisiones evaluadoras en cada ámbito de conocimiento nombradas por la comisión ejecutiva de la Escuela de Doctorado, una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la propuesta provisional de adjudicación publicada el 28 de noviembre de 2018 y resueltas las mismas, en aplicación del Reglamento de Régimen interno de la Escuela de Doctorado "Studii Salamantini" (aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2011 y modificado en las sesiones del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015 y 22 de febrero de 2018),

RESUELVE:

La concesión de **Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso académico 2017/18** a los siguientes doctores:

RAMA DE CONOCIMIENTO	AMBITOS DE CONOCIMIENTO	DOCTOR
ARTE Y HUMANIDADES	Arte	D ^{ña} . María Navarro Cáceres
	Filología, Lingüística y Literatura	D. Miguel Amores Fuster D. Paulo Antonio Gatica Cote D ^{ña} . Damaris Castro García
	Filosofía	D. Jimmy Hernández Marcelo
	Historia	D. Raúl Moreno Almendral
CIENCIAS	Ciencias de la Tierra	D. Miguel Angel Maté González
	Química	D ^{ña} . Ana Pérez Antón
	Biología Molecular, Celular y Genética	D. Sergio Antoraz Martín D. Carlos Antón Plágaro D ^{ña} . Tamara Lechón Gómez
	Ecología y Biología Vegetal y Animal	D. Luis De Pedro Noriega
	Agrícola, Forestal, Ganadera y de los Alimentos	D ^{ña} . Rebeca Singh Sidhu Muñoz
CIENCIAS DE LA SALUD	Medicina Básica	D ^{ña} . Sara García Alonso D ^{ña} . Cristina Cuesta Apausa
	Medicina Clínica	D ^{ña} . Verónica González de la Calle D. Francisco Javier González García D ^{ña} . Leticia Gómez Sánchez D ^{ña} . María Isabel Prieto Conde
	Salud	D ^{ña} . Gabriela Arévalo Pinzón D. William Fernando Cevallos Trujillo
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	Ciencias de la Educación	D ^{ña} . Marta Martín del Pozo D ^{ña} . Verónica Basilotta Gómez-Pablos
	Derecho	D. Javier Sánchez Bernal D. André Luiz de Almeida Mendoça D ^{ña} . Nuria Fachal Nogueira

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q3718001E USAL	21-12-2018 10:38:14

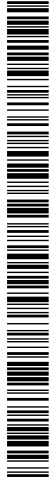




Table with 2 columns: Subject and Faculty/Department. Rows include Economía, Psicología, and Sociedad y Comportamiento.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de acuerdo con el art. 124 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante cabe la presentación de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Salamanca, 19 de diciembre de 2018

Delegación de competencia por resolución de 27 de diciembre de 2017 (BOCYL de 4 de enero de 2018)



Handwritten signature of Purificación Galindo Villardón

Purificación Galindo Villardón
Vicerrectora de Posgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud

Table with 2 columns: FIRMADO POR (Q3718001E USAL) and FECHA FIRMA (21-12-2018 10:38:14)